Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SAI
www.iics.una.py
C. Elect.: asistente@iics.una.py
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

40 Años IICS 1980 · 2020

Contrato Nº 017-2020

CONTRATO

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2020

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO, CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL IICS UNA"

ID Nº 382.315

EMPRESA: SAMERA S.A.

SAN LORENZO - PARAGUAY

2020

L.C.O. Nº 01/20
CONTRATISTA:

EL IICS UNA.

Dr. Mario F. Martínez Morn
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Christian A. Schulze
Presidente Ejecutivo

Contrato Nº 017-2020
Contratista: SAMERA S.A.

Entre el **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD dependiente del RECTORADO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada sobre la calle Dr. Cecilio Báez c/ Dr. Gaspar Villamayor, en el Campus de la UNA, ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. MARIO FABIAN MARTINEZ MORA**, con C.I. Nº 904.532, denominada en adelante la **CONTRATANTE** y por la otra, la firma **SAMERA S.A.**, con R.U.C Nº 80002247-5, domiciliada en la casa Nº 567 de la calle Cruz del Chaco, de la ciudad Capital, representada por el **Lic. CHRISTIAN ALBERTO SCHULZE LACOGNATA,** con C.I.Nº 868.204, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **LAS PARTES** individualmente, **PARTE**, acuerdan celebrar el presente contrato para la **ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO, CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL IICS UNA**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación al PAC Nº **382.315, "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO, CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL IICS UNA"**, adjudicada por Resolución de la máxima Autoridad Nº 245/2020 de fecha 14 de agosto de 2020 y que será provista por el CONTRATISTA, de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;

c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

e) La oferta del Proveedor;

f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº

Lic. Christian A. Schulze
Presidente Ejecutivo

Dr. Mario F. Martínez Mora
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

382.315.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº **01/2020**, convocada por la CONTRATANTE. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 245/2020 de fecha 14 de agosto de 2020.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Especificación	Marca	Proc.	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
47	41116004-983	Anticuerpo Monoclonal para Citometria de Flujo CD10 APC-H7 PerCP	CD10 APC-H7 PerCP. Anticuerpo monoclonal para Citómetro de flujo. Kit de mínimo 50 test. Con vencimiento mínimo de 1 año al momento de la entrega.	BD	U.S.A.	Unidad	Kit	1	5.800.000	5.800.000
48	41116004-983	Anticuerpo Monoclonal para Citometria de Flujo CD13 FITC	CD13 FITC. Anticuerpo monoclonal para Citómetro de flujo. Kit de mínimo 50 test. Con vencimiento mínimo de 1 año al momento de la entrega.	BD	U.S.A.	Unidad	Kit	1	4.500.000	4.500.000
49	41116004-983	Anticuerpo Monoclonal para Citometria de Flujo CD14 PE	CD14 PE. Anticuerpo monoclonal para Citómetro de flujo. Kit de mínimo 50 test. Con vencimiento mínimo de 1 año al momento de la entrega.	BD	U.S.A.	Unidad	Kit	1	3.600.000	3.600.000
50	41116004-983	Anticuerpo Monoclonal para Citometria de Flujo CD20 V450	CD20 V450. Clon L27. Anticuerpo monoclonal para Citómetro de flujo. Kit de mínimo 50 test. Con vencimiento mínimo de 1 año al momento de la entrega. Validado para su uso en paneles estandarizados de EUROFLOW.	BD	U.S.A.	Unidad	Kit	1	6.000.000	6.000.000

Lic. Christian A. Schulze
Presidente Ejecutivo

Dr. Mario F. Martínez Mora
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

Contrato Nº 017-2020

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Especificación	Marca	Proc.	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
51	41116004-983	Anticuerpo Monoclonal para Citometria de Flujo CD200 APC	CD200 APC. Anticuerpo monoclonal para Citómetro de flujo. Kit de mínimo 50 test. Con vencimiento mínimo de 1 año al momento de la entrega. Validado para su uso en paneles estandarizados de EUROFLOW.	BD	U.S.A.	Unidad	Kit	1	3.600.000	3.600.000
52	41116004-983	Anticuerpo Monoclonal para Citometria de Flujo CD33 APC FIT	CD33 APC FITC. Anticuerpo monoclonal para Citómetro de flujo. Kit de mínimo 50 test. Con vencimiento mínimo de 1 año al momento de la entrega.	BD	U.S.A.	Unidad	Kit	1	5.800.000	5.800.000
53	41116004-983	Anticuerpo Monoclonal para Citometria de Flujo CD45 V500	CD45 V500. Clon C 2D1. Anticuerpo monoclonal para Citómetro de flujo. Kit de mínimo 50 test. Con vencimiento mínimo de 1 año al momento de la entrega. Validado para su uso en paneles estandarizados de EUROFLOW.	BD	U.S.A.	Unidad	Kit	2	3.900.000	7.800.000
54	41116004-983	Anticuerpo Monoclonal para Citometria de Flujo CD64 APCH7	CD64 APCH7. Anticuerpo monoclonal para Citómetro de flujo. Kit de mínimo 50 test. Con vencimiento mínimo de 1 año al momento de la entrega. Validado para su uso en paneles estandarizados de EUROFLOW.	BD	U.S.A.	Unidad	Kit	1	3.600.000	3.600.000

Lic. Christian A. Schulze
Presidente Ejecutivo

Br. Mario F. Martínez Mora
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

Contrato Nº 017-2020

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Especificación	Marca	Proc.	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
55	41116004-983	Anticuerpo Monoclonal para Citometria de Flujo HLA-DR V450 PerCP	HLA-DR V450 PerCP. Anticuerpo monoclonal para Citómetro de flujo. Kit de mínimo 50 test. Con vencimiento mínimo de 1 año al momento de la entrega.	BD	U.S.A.	Unidad	Kit	1	5.800.000	5.800.000
70	41116148-004	CD19	Anticuerpo monoclonal antiCD19 marcado con PerCP-Cy5.5 para citómetro. Frasco de mínimo 50 test. Frasco de mínimo 1 mL.	BD	U.S.A.	Unidad	Frasco	1	3.900.000	3.900.000
71	41116148-031	CD3/CD16/CD56	Bi test CD3 FITC, CD16 PE, CD56 PE (anticuerpos monoclonales marcados) para citómetro. Frasco de 50 test. Frasco de mínimo 1ml.	BD	U.S.A.	Unidad	Frasco	1	4.000.000	4.000.000
72	41116148-028	CD3/CD4/CD45	Tri test CD3 FITC, CD4 PE, CD45 PerCP (anticuerpos monoclonales marcados) para citómetro. Kit entre 50 a 100 test como minimo. Frasco de minimo 1 ml.	BD	U.S.A.	Unidad	Frasco	2	6.050.000	12.100.000
73	41116148-032	CD3/CD8/CD45	Tri test CD3 FITC, CD8 PE, CD45 PerCP (anticuerpos monoclonales marcados) para citómetro. Kit entre 50 a 100 test como minimo. Frasco de minimo 1 ml.	BD	U.S.A.	Unidad	Frasco	1	5.800.000	5.800.000
102	41116148-9999	Fluido para Citometro	Fluido de vaina para Citometro de Flujo, compatible con equipo BD Facs Calibur. Bidon de minimo 20 litros.	BD	U.S.A.	Unidad	Bidon	2	1.650.000	3.300.000

L.C.O. Nº 01/2020. ID Nº 382.315. ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO, CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL IICS UNA.
CONTRATISTA: SAMERA S.A.

Lic. Christian A. Schulze
Presidente Ejecutivo

Dr. Mario J. Martinez-Maza
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

Contrato Nº 017-2020

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Especificación	Marca	Proc.	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
103	41116148 -9999	Fluido para Citometro	Fluido de vaina para Citometro de Flujo, compatible con equipo BD FACS CANTO II. Bidon de minimo 20 litros.	BD	U.S.A.	Unidad	Bidon	4	1.300.000	5.200.000
104	41116148 -9999	Fluido para Citometro	Solución para enjuague antes del apagado de citómetro de flujo que elimina residuos de las soluciones de lavado y limpieza. Para citometría de flujo compatible con citometro BD FACS CANTO II. Bidón de mínimo 5 litros.	BD	U.S.A.	Unidad	Bidon	8	480.000	3.840.000
105	41116148 -9999	Fluido para Citometro	Solución limpiadora para citometría de flujo, compatible con Citómetro de Flujo de 8 colores FACS-CANTO II de Beckton Dickinson. Bidón de mínimo 5 litros.	BD	U.S.A.	Unidad	Bidon	4	450.000	1.800.000
153	41116120 -9999	Kit para diagnostico de leucemia aguda	Tubos con anticuerpos para citometría de flujo. Tubos secos ALOT para citometría de flujo conmpatibles con citometro de flujo FACS CANTO II validado para el uso en paneles estandarizados por EUROFLOW, con certificación IVD, con vencimiento mínimo de 12 meses al momento de la entrega. Caja x 100 test como mínimo.	BD	U.S.A.	Unidad	Caja	2	7.700.000	15.400.000

Lic. Christian A. Schulze
Presidente Ejecutivo

Dr. Mario F. Martínez Mora
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

Contrato Nº 017-2020

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Especificación	Marca	Proc.	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
156	41116148-9995	Kits de Esfera para Citometro de Flujo	Kit de esferas para citómetro de flujo, para estandarización, que contiene suspensiones de microesferas de tres intensidades de fluorescencia: brillante, medio y débil empleada para definición de la línea de base y control de estandarización del citómetro. Compatible con citómetro BD FACS CANTO II.	BD	U.S.A.	Unidad	Kit	1	5.050.000	5.050.000
157	41116148-9995	Kits de Esfera para Citometro de Flujo	Kit de esferas para citómetro de flujo, para estandarización de método y control de calidad, marcadas con flurocromos. Compatible con citómetro BD FACS CANTO II.	BD	U.S.A.	Unidad	Kit	1	3.900.000	3.900.000
241	41116148-005	Solucion de Lisis	Solución lisante FACS, concentrada 10X, para lisis de glóbulos rojos de muestras a ser utilizadas para citometría de flujo. Frasco VD/10x 50 test. Frasco de mínimo 100 mL.	BD	U.S.A.	Unidad	Frasco	1	5.500.000	5.500.000
			TOTAL GENERAL							**116.290.000**

El monto toal del presente contrato asciende a la suma de ☐ **116.290.000 (Guaraníes Ciento dieciseis millones doscientos noventa mil) IVA Incluido**.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

L.C.O. Nº 01/2020. ID Nº 382.315. ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUIMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO, CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL IICS UNA.
CONTRATISTA: SAMERA S.A.

Lic. Christian A. Schulze
Presidente Ejecutivo

Dr. Mario F. Martínez Mora
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

Contrato Nº 017-2020

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Dr. Cecilio Baéz c/Dr. Gaspar Villamayor, Campus de la UNA, San Lorenzo.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.

10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

11. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Lic. Christian A. Schulze
Presidente Ejecutivo

Dr. Mario F. Martínez Mora
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

Contrato Nº 017-2020

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y CON EL COMPROMISO DE FIEL CUMPLIMIENTO, FIRMAN LAS PARTES
EN 2 (DOS) EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y UN MISMO EFECTO EN LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS 15 (QUINCE) DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

SAMERA S.A.	**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD**
Lic. **CHRISTIAN ALBERTO SCHULZE LACOGNATA**	Dr. **MARIO FABIAN MARTINEZ MORA**
Representante Legal	Director General y Ordenador de Gastos